



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
6 AGO 2020	
Recibido.....	9:00.....Hs.
Exp. N°.....	39628.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, tenga a bien informar cuál es el estado de la cesión del predio de la ex Escuela Alem, ubicado en calle San Jerónimo 1933, para el funcionamiento y posesión definitiva de la Escuela Provincial de Teatro N° 3200 de la ciudad de Santa fe, departamento La Capital.

Diputada Provincial  
Dámaris Pacchiotti



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Escuela Provincial de Teatro N° 3200, dependiente de la Dirección Provincial de Educación Artística del Ministerio de Innovación y Cultura y del Ministerio de Educación de la provincia, ubicada en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, funciona hace ya más de 30 años.

En esta institución se dictan las carreras "Promotor Sociocultural en Teatro (actor-actriz)" y "Profesorado de Teatro."

La Escuela Provincial de Teatro no cuenta en la actualidad con edificio propio teniendo que alquilar lugares para su funcionamiento. Durante el 2019, docentes y estudiantes se manifestaron para reclamar un edificio en condiciones dignas. En este año también a la situación de alquiler se les sumó graves problemas con la situación edilicia, teniendo que suspender clases por falta de agua y luz.

En el año 2015 a través de las Resolución Ministerial de Educación N° 1112 y Resolución Ministerial de Innovación y Cultura N° 307, se cedió el predio de la ex Escuela Alem, ubicada en San Jerónimo 1933, para el funcionamiento y posesión definitiva de la Escuela Provincial de Teatro.

Sin embargo, en la actualidad esta gestión no ha seguido avanzando y no han recibido soluciones al problema edilicio que arrastran ya hace muchos años.

Consideramos que una institución de estas características con una gran importancia en la trayectoria educativa y cultural de nuestra provincia, y de la ciudad de Santa Fe en particular, debe contar con una resolución acorde a las circunstancias detalladas.

Diputada Provincial  
Dámaris Pacchiotti